



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

La Junta Vecinal de la Eatim de Gamonal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, ha aprobado la rectificación del Plan Económico-Financiero de la Eatim de Gamonal para el ejercicio 2025-2026 aprobada en sesión ordinaria de la Junta Vecinal de fecha 24 de abril de 2025.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de la rectificación del Plan Económico Financiero del Ayuntamiento, para ejercicio 2025-2026.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero y su rectificación estará a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la corporación local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan en la página web de esta Entidad www.aytogamonal.es y en las oficinas del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gamonal, 31 de julio de 2025.-El Alcalde-Pedáneo, Álvaro Jerónimo Manzanás.

N.º I.-3878